



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 543-2024-MPH-A-GM

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL D LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Huarney, 06 de setiembre del 2024.

VISTO:

El Expediente Técnico Denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, según el inciso 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas al Gerente Municipal, en ese marco es que mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2003-MPH, de fecha 27 de marzo de 2023, el Alcalde delega facultades resolutorias a favor de la Gerencia Municipal, establecidas en el Literal N° 02; teniendo facultad para el presente caso de aprobar el expediente técnico mediante acto resolutorio;

Que mediante Memorándum N° 316-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 03 de setiembre del 2024, el Gerente de Infraestructura solicita levantamiento de observaciones a la sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Expediente Técnico del proyecto Denominado : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531, aprobado con Resolución Municipal N° 147-2024-MPH-A-GM, de fecha 04 de marzo del 2024.

Que, mediante Carta N° 004-2024-JEAM/CO, de fecha 05 de setiembre del 2024, presenta a la entidad el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531.

Que, mediante Informe N°071-2024-MPH-SGEyP/EP-PCCG, de fecha 05 de setiembre del 2024, el Evaluador de Estudios y Proyectos de la entidad Ing. PABLO CESAR CURO GONZALES, informa a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, en atención a la Carta N°0409-2024-MPH-GI/SGEyP/CSSR, que se procedió a la evaluación técnica del levantamiento de observaciones del expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531, indicando que dicho expediente técnico está libre de observaciones técnicas, y luego de haber cumplido la evaluación técnica está listo para su aprobación, recomendado se derive a la Sub Gerencia de Obras Publicas responsable de la UEI, para la elaboración del Informe de Consistencia de dicho proyecto a nivel de expediente técnico, y la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutorio.

Que, mediante Informe N° 0558-2024-MPH-A-GM-GI/SGEyP; de fecha 05 de setiembre del 2024, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, recomienda al Gerente de Infraestructura el levantamiento de observaciones del expediente técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531, recomendado que el presente informe se derive a la Sub Gerencia de Obras Publicas responsable de la UEI, para la elaboración del Informe de Consistencia de dicho proyecto a nivel de expediente técnico y se apruebe el expediente técnico mediante acto resolutorio, por el monto total de inversión de S/. 23,297,341.11 (Veintitrés Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 11/100 soles), bajo la modalidad de ejecución indirecta por CONTRATA, sistema de Contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios, recomendando la



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 543-2024-MPH-A-GM

modificación del proyecto en mención, mediante Acto Resolutivo, según detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO		
DESCRIPCION	MONTOS/	
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2629531		
COSTO DIRECTO	SI.	15,564,591.03
GASTOS GENERALES (10%)	SI.	1,556,459.10
UTILIDAD (10%)	SI.	1,556,459.10
SUB TOTAL	SI.	18,677,509.23
IGV (18%)	SI.	3,361,951.66
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	SI.	22,039,460.89
SUPERVISION DE OBRA (4.00%)	SI.	881,578.44
GESTION DE PROYECTO (1.00%)	SI.	220,394.61
EXPEDIENTE TECNICO	SI.	40,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	SI.	23,181,433.94
MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	SI.	115,907.17
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	SI.	23,297,341.11

Que, mediante Informe N° 940-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 06 de setiembre del 2024, el Gerente de Infraestructura solicita al Gerente Municipal la aprobación de la modificación del expediente técnico Denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2629531**, por el monto total de inversión de S/ 23,297,341.11 (Veintitrés Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 11/100 soles), con plazo de ejecución de 365 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Indirecta por CONTRATA, sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS, solicitando aprobación mediante acto resolutivo, previo informe legalmente acto resolutivo.

Que, con Memorándum N° 2590-2024-MPH-A-GM, de fecha de 06 de setiembre del 2024, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, evaluar e Informar respecto a la disponibilidad presupuestal para la aprobación de la modificación del expediente técnico Denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2629531**, por el monto de S/ 23,297,341.11 (Veintitrés Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 11/100 soles);

Que, con Informe N° 1798-2024-MPH-A-GM-GPP, de fecha 06 de setiembre del 2024, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal, respecto a la solicitud de Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Expediente Técnico, que se ha verificado los créditos presupuestarios programados en el Presupuesto Institucional de nuestra entidad, para el ejercicio fiscal 2024, y NO SE CUENTA con disponibilidad presupuestal para la aprobación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2629531**, por el monto de S/ 23,297,341.11 soles.



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 543-2024-MPH-A-GM

Que, en atención a la opinión legal solicitado mediante el Memorándum N° 2591-2024-MPH-A-GM; de fecha 06 de setiembre del 2024, emitido por el Gerente Municipal; por medio del Informe Legal N° 785-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 06 de setiembre del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal indicando que, mediante resolución de Gerencia Municipal, se debe aprobar la Modificación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMY DE LA PROVINCIA DE HUARMY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531, por el monto total de inversión de S/ 23,297,341.11 (Veintitrés Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 11/100 soles), con plazo de ejecución de 365 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por INDIRECTA por CONTRATA, sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Que, al amparo del Decreto Legislativo N° 1252, se evidencia que el Expediente Técnico : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMY DE LA PROVINCIA DE HUARMY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531, cumple con el procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2019-ef/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES, conforme se aprecia en la CONSULTA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI), donde se señala que el ESTADO DE LA INVERSION es: ACTIVO, con SITUACION: APROBADO;

Que, el artículo 76° de la Constitución política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda en lo establecido la Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento, y en el caso presente tratándose de proyectos de interés local y en beneficio de la población, se ve por conveniente aprobar la modificación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMY DE LA PROVINCIA DE HUARMY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531, por el monto total de inversión S/23,297,341.11 (Veintitrés Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 11/100 soles), con plazo de ejecución de 365 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por INDIRECTA por CONTRATA, sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS, con plazo de ejecución de 365 días calendarios.

Que, al contarse con los Informes de las áreas técnicas (Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y Gerencia de Infraestructura), que respaldan la aprobación de la Modificación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMY DE LA PROVINCIA DE HUARMY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2629531, la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera proseguir con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo dejando expresa constancia que el pronunciamiento únicamente se circunscribe a los aspectos de carácter legal en torno al procedimiento seguido para su aprobación, más no así de la información técnica que ha sido objeto de revisión por las áreas antes señaladas; que según el Informe N° 01798-MPH-A-GM-GPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, NO SE CUENTA con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 23,297,341.11 soles, entendiéndose que la entidad no cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto total de inversión de dicho proyecto, pero existe la posibilidad de realizar las gestiones pertinentes con alguna entidad del estado para su ejecución presupuestaria indirecta o mediante convenio, por ser dicho proyecto en beneficio de la población de Huarney.

Que, estando a lo dispuesto por el Art. 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se prescribe que : " La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el ALCALDE, (...). Por lo mismo está autorizado por la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobar por el solo hecho de designación, expediente técnicos que por ley de la materia son delegables , y conforme a la Resolución de Alcaldía N° 183-2023-MPH/A, de fecha 27 de marzo de 2023, que delega al Gerente Municipal facultades administrativas especiales, correspondiente al Gerente Municipal formalizar mediante el acto resolutivo la Aprobación de la Modificación del Expediente Técnico mencionado.

SE RESUELVE:



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 543-2024-MPH-A-GM

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Gerencia Municipal Nº 147-2024-MPH-A-GM, de fecha 04 de marzo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, La Modificación el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2629531, por el monto total de inversión S/23,297,341.11 (Veintitrés Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 11/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle y conforme a la memoria descriptiva del Expediente Técnico:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO		
DESCRIPCION	MONTOS/	
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2629531		
COSTO DIRECTO	SI.	15,564,591.03
GASTOS GENERALES (10%)	SI.	1,556,459.10
UTILIDAD (10%)	SI.	1,556,459.10
SUB TOTAL	SI.	18,677,509.23
IGV (18%)	SI.	3,361,951.66
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	SI.	22,039,460.89
SUPERVISION DE OBRA (4.00%)	SI.	881,578.44
GESTION DE PROYECTO (1.00%)	SI.	220,394.61
EXPEDIENTE TECNICO	SI.	40,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	SI.	23,181,433.94
MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	SI.	115,907.17
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	SI.	23,297,341.11

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el cumplimiento de la presente resolución, con las formalidades correspondientes y demás procedimiento pertinentes que conlleven a la ejecución de la obra, de conformidad a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR; presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Asesoría Jurídica, para que procedan con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING ANA MELBA SALAS LAUREANO
GERENTE MUNICIPAL

www.munihuarney.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarney, Huarney 01 Perú